



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia de la estudiante MARTINEZ, DANNA SOFIA (DNI 38.658.097) EX-2021-00149994-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que la estudiante MARTINEZ, DANNA SOFIA (DNI 38.658.097), inscripta en la carrera Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que ha cursado y aprobado asignaturas en la carrera de Abogacía, dictada en Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de HCS N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de nivel pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 337/2022 de esta Dirección dispone cómo debe constituirse dicha comisión ad-hoc en caso de ausencia de uno de sus miembros.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de Abogado, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, plan de estudios 2000, es título oficial según Resolución Ministerial N° 275/2015.

Que la mencionada estudiante solicitó equivalencias en las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Abogacía: Introducción al Derecho, Derecho Privado I y II.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por la estudiante MARTINEZ, DANNA SOFIA (DNI 38.658.097), y los programas vigentes en la carrera de Martillero y Corredor Público.

Que es necesario responder a la solicitud de la estudiante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias de la estudiante MARTINEZ, DANNA SOFIA (DNI 38.658.097) para asignaturas de la carrera de Martillero y Corredor Público (según los programas que se presentan como anexo adjunto a la presente) cursadas en la carrera de Abogacía, que se dicta en la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba Plan de estudios 2000, Resolución Ministerial N° 275/2015.

Art. 2°.- No dar aprobación por equivalencia los espacios curriculares *Derecho Civil, Derecho Comercial II*, correspondientes a la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Art 3°.- Disponer que Secretaría de Asuntos Administrativos deje constancia de esta resolución de equivalencias en la historia académica de la estudiante MARTINEZ, DANNA SOFIA (DNI 38.658.097).

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Digitally signed by MOYA Hernan Enrique
Date: 2022.08.30 13:47:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2022.09.01 01:03:15 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.09.01 01:03:17 -03'00'

**CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
SEGUNDO AÑO - PROGRAMA DE DERECHO CIVIL
(Vigente a partir de 2015 – Resolución de plan N° 46/05 del HCS)**

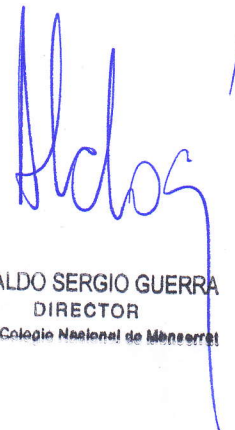
OBJETIVOS

- Analizar los conceptos teóricos y elementos de análisis que les permitan resolver situaciones nuevas en el ejercicio profesional.
- Comprender desde la formación teórica como llevar a cabo como profesional responsable y ético brindando soluciones al cliente o destinatario de los servicios del Martillero Público.
- Desarrollar competencias para solucionar problemas a partir de los conocimientos del derecho civil que le permitan resolver situaciones desarrollando un pensamiento crítico.
- Distinguir las diferentes configuraciones específicas de las relaciones reales.
- Comprender la importancia para el Martillero y el Corredor Público de las peculiaridades propias del ordenamiento jurídico regulatorio de las relaciones de familia.

CONTENIDOS

UNIDAD I: DERECHOS REALES EN GENERAL

- Derecho real. Concepto. Objeto. Estructura. Caracteres. Clasificación de los derechos reales. Creación del derecho real. Contenido de los derechos reales. Enumeración de los derechos reales.
- Adquisición de los derechos reales. Título y modos suficientes. La tradición posesoria. La inscripción registral. Inoponibilidad. Adquisición legal de los derechos reales. Prohibición de constitución judicial. Prescripción adquisitiva. Justo título y buena fe.
- Las relaciones reales. Posesión. Concepto. Presunción legal. Derechos y deberes inherentes a la posesión. Adquisición de la posesión. Efectos de la posesión.
- Tenencia. Concepto. Clases. Adquisición. Obligaciones del tenedor.
- Transmisión extinción y oponibilidad de los derechos reales.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

UNIDAD II: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS REALES

- Protección de las relaciones reales. Ataques a las relaciones reales. Turbación. Desposesión. Despojo.
- Acciones posesorias. Concepto. Finalidad. Clases. Acción para adquirir la posesión o la tenencia. Acción de despojo. Acción para mantener la tenencia o la posesión. Prueba. Legitimación. Proceso.
- Acciones reales. Concepto. Finalidad. Competencia. Clases. Acción reivindicatoria. Acción negatoria. Acción confesoria. Acción de deslinde. Concepto de cada una de ellas.
- Relaciones entre las acciones posesorias y las acciones reales.

UNIDAD III: DE LOS DERECHOS REALES EN PARTICULAR

- Dominio. Concepto. Caracteres. Modos de adquisición. Transformación y accesión de cosas muebles. Accesión de cosas inmuebles. Límites al dominio.
- Condominio. Concepto. Clases. Régimen legal. Administración.
- Propiedad horizontal. Concepto. Constitución. Facultades y obligaciones de los propietarios. Prohibiciones. Gastos y contribuciones.

UNIDAD IV: DE LOS DERECHOS REALES EN PARTICULAR (CONTINUACIÓN)

- Conjuntos inmobiliarios. Concepto. Caracteres. Marco legal. Facultades y obligaciones del propietario. Limitaciones y restricciones reglamentarias. Gastos y contribuciones. Transmisión de unidades.
- Tiempo compartido. Concepto. Bienes que lo integran. Afectación. Instrumento de afectación. Deberes del emprendedor y de los usuarios. Deberes del administrador. Extinción.
- Superficie. Concepto. Modos. Plazos. Adquisición. Facultades del superficiario. Facultades del propietario.
- Usufructo. Concepto. Objeto. Constitución. Modalidades. Derechos y obligaciones del usufructuario. Derechos y deberes del nudo propietario. Extinción.
- Uso. Concepto. Caracteres. Límites. Normas supletorias.
- Habitación. Concepto. Limitaciones. Régimen legal

UNIDAD V: DERECHOS REALES DE GARANTÍA

- Derechos reales de garantía. Concepto. Caracteres. Constitución. Cancelación.
- Hipoteca. Concepto. Objeto. Caracteres. Constitución. Forma del contrato constitutivo. Duración.
- Anticresis. Concepto. Plazo. Derechos y deberes del acreedor. Duración de la inscripción.

- Prenda. Concepto. Caracteres. Plazos. Oponibilidad. Prendas sucesivas. Clases. Prenda de cosas: Clases. Gastos. Venta del bien empeñado. Ejecución. Prenda de créditos: créditos instrumentados. Conservación. Cobranza.

UNIDAD VI: EL DERECHO DE FAMILIA

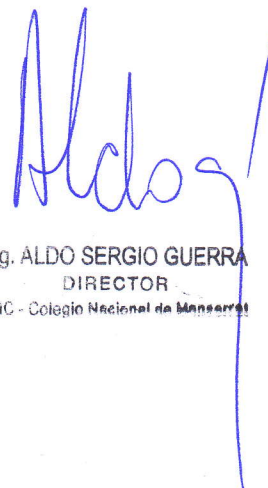
- Matrimonio. Concepto. Prueba.
- Régimen patrimonial del matrimonio. Convenciones matrimoniales. Objeto. Forma. La situación de las personas menores de edad.
- Bienes de los cónyuges. Bienes propios. Bienes gananciales. Prueba. Administración y disposición de bienes gananciales. Deudas de los cónyuges. Régimen de separación de bienes.
- Uniones convivenciales. Constitución y prueba. Pactos de convivencia en relación a los bienes. Efectos de la unión convivencial. Protección de la vivienda familiar. Cese de la convivencia.
- Disolución del matrimonio. Divorcio. Efectos de la atribución del uso de vivienda familiar.

UNIDAD VII: SUCESIONES

- Sucesiones. Concepto de derecho Sucesorio.
- Sucesiones testamentarias.
- Sucesiones intestadas. Apertura de la sucesión. Heredero y legatario.
- Aceptación de la herencia. Administración y división de la herencia.
- Cesión de herencia Renuncia de la herencia.
- Administración judicial de la sucesión. Inventario, avalúo y partición.

BIBLIOGRAFÍA

- Apunte de cátedra
- Código Civil y Comercial de la Nación. Alberto Bueres.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

**CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
SEGUNDO AÑO - PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL II
(Vigente a partir de 2015 – Resolución de plan N° 46/05 del HCS)**

OBJETIVOS

- Comprender la importancia del derecho de las obligaciones, del derecho de los contratos y de los derechos reales dentro de la carrera de Martillero y Corredor Público.
- Reconocer al derecho de las obligaciones y al derecho de los contratos como derechos personales.
- Conocer los elementos esenciales y accidentales de las relaciones jurídicas obligatorias.
- Conocer los distintos contratos como parte integrante de los derechos personales.

CONTENIDOS

UNIDAD I: ESTRUCTURA DE LA OBLIGACIÓN

- La obligación. Concepto. Caracteres de la obligación. Requisitos y causa de la obligación. La deuda. Concepto. Efectos de la obligación con relación al deudor. El crédito. Su caracterización como derecho subjetivo.
- Efectos de la obligación con relación al acreedor. Derecho de crédito y derecho real. Conexiones y diferencias. Las obligaciones propter rem. El derecho de las obligaciones y la protección jurídica del consumidor. Nociones generales.
- El derecho del consumo. Concepto y caracteres. La protección del consumidor en el derecho argentino.

UNIDAD II: ELEMENTOS Y CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- Elementos de la obligación: a) Sujeto; b) Objeto; c) Vínculo jurídico: concepto e importancia. Caracteres; d) Causa fuente: la ley como fuente directa de obligaciones. Voluntad unilateral como fuente de las obligaciones. La sentencia. Causa final. Su importancia en los actos jurídicos.
- Clasificación de las obligaciones. Obligaciones de dar. Obligación de dar cosas ciertas para transferir el uso o la tenencia. Obligaciones de dar cosas ciertas para constituir derechos reales. Obligaciones de dar para restituir. Obligaciones de género. Obligaciones relativas a bienes que no son cosas. Obligaciones de dar sumas de dinero. Obligación del deudor. Intereses moratorios, compensatorios y punitivos. Obligaciones de hacer y de no hacer. Obligaciones alternativas. La obligación alternativa regular. La

24

086-16.-


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

obligación alternativa irregular. Obligaciones facultativas. obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias. Obligaciones de medio y de resultado. Concepto. Interés del acreedor. Obligaciones divisibles. Obligaciones indivisibles. Obligaciones de sujeto plural. Obligaciones simplemente mancomunadas. Obligaciones solidarias. Obligaciones concurrentes. Obligaciones principales y accesorias.

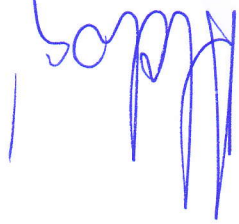
UNIDAD III: EFECTOS Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- Efectos de las obligaciones. Concepto. Contenido del crédito y de la deuda. Facultades del acreedor. Límites del derecho del acreedor. Sanciones conminatorias o astreintes. Concepto. Naturaleza jurídica. Función. Supuestos de aplicación.
- Ejecutabilidad. El patrimonio del deudor como garantía común de los acreedores. Privilegios. Caracteres. Clasificación. La cuestión en la ley 24.522. Extinción de los privilegios.
- Nociones generales sobre concursos y quiebras. Incumplimiento de las obligaciones. Concepto y clases. Mora del deudor. Mora del acreedor. Concepto. Elementos. Efectos.
- Modos extintivos de las obligaciones. Pago. Compensación. Confusión. Novación. Dación en pago.

UNIDAD IV: CONTRATOS EN GENERAL

- Concepto de contrato. Libertad de contratación.
- Clases de contratos.
- Principios contractuales: autonomía de la voluntad. Buena fe. Lealtad. Confidencialidad. Exclusividad.
- Formación del contrato. Consentimiento. Formación de consentimiento. Ofertas entre ausentes y presentes. Responsabilidad por la oferta. Fuerza obligatoria de la oferta. Retracción de la oferta. Aceptación. Modos. Perfeccionamiento. Acuerdos parciales.
- Contratos por adhesión. Definición. Requisitos. Interpretación. Objeto del contrato. Su relación con el objeto del acto jurídico. Objeto prohibido. Determinación del objeto.
- Forma del contrato. Principio de la libertad de formas. Contratos que deben ser otorgados por escritura pública. Prueba de los contratos. Medios de prueba. Prueba de los contratos formales. El valor del silencio en materia contractual.
- Efectos de los Contratos. Regla general. Situación respecto de terceros. Incorporación de terceros al contrato. Contratación a nombre de tercero. Estipulación a favor de tercero. Relaciones entre las partes. Contrato para persona a designar.
- Extinción de los Contratos: rescisión, resolución y revocación. Pacto comisorio.

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNG - Colegio Nacional de Mandatarios



086-16.-

UNIDAD V: CONTRATOS EN PARTICULAR

- Contrato de fideicomiso financiero. Definición. Títulos valores. Fundamento y contenido. Efectos. Certificados de participación y títulos de la deuda. Extinción. Causales. Fideicomiso testamentario. Dominio fiduciario. Definición.
- Contrato de Agencia; Concesión; Franquicia; Mutuo; Comodato.
- Contrato de Factoraje: Concepto. Otros servicios. Efectos del Contrato.
- Contrato de Corretaje: Definición. Sujetos. Obligaciones del corredor. Prohibición. Comisión. Gastos. Intervención de uno o varios corredores.
- Contrato Depósito: Definición. Clases.
- Cajas de seguridad: Obligaciones de las Partes. Prueba del Contenido. Pluralidad de usuarios. Retiro de Efectos.
- Contrato de Leasing: Concepto. Objeto. Elementos Modalidades. Canon. Función económica. Ley 25248. Derechos y obligaciones de las Partes. Cancelación. Incumplimiento y ejecución.
- Mandato. Concepto. Caracteres.

UNIDAD VI: CONTRATOS EN PARTICULAR (CONTINUACIÓN)


- Contratos bancarios. Aplicación. Publicidad. Forma. Contenido. Rescisión.
- Depósito bancario. Concepto. Clases.
- Cuenta corriente bancaria. Concepto. Créditos y débitos. Servicio de cheques. Resúmenes. Cierre de cuenta.
- Préstamo y descuento bancario. Concepto. Caracteres.

UNIDAD VII: CONTRATOS EN PARTICULAR (CONTINUACIÓN)

- Fianza. Concepto. Obligaciones. Forma. Efectos. Extinción.
- Cesión de derechos. Concepto. Derechos que pueden ser cedidos. Prohibiciones y obligaciones. Evicción.
- Cesión de deudas. Concepto. Asunción de deuda.
- Cesión de la posición contractual. Transmisión. Efectos. Defensas. Garantías.
- Consignación: Concepto. Indivisibilidad. Efectos. Obligaciones. Plazo. Prohibición. Comisión de garantía.
- Permuta.

UNIDAD VIII: CONTRATOS EN PARTICULAR (CONTINUACIÓN)

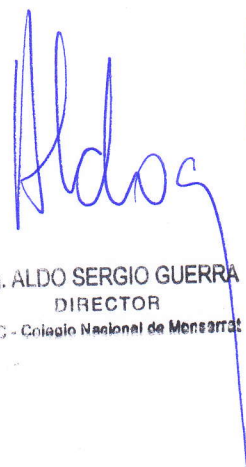
- Contratos asociativos en General.
- Negocio en participación. Concepto. Gestor. Partícipe. Autorización para contratar en general y autorización para la venta.
- Agrupación de colaboración. Concepto. Contrato. Derechos. Administración. Fondo común operativo. Obligaciones. Extinción.


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

- Uniones transitorias. Concepto. Contrato. Forma. Contenido. Representante. Inscripción. Acuerdos. Quiebra. Consorcios de cooperación.
- Sociedades. Concepto. Sociedades empresariales. Concepto. Naturaleza jurídica del acto constitutivo. Contenido del acto constitutivo. Concepto de socios. Aportes. Patrimonio. Capital social. Documentación contable. Disolución. Causales.
- Unipersonalidad societaria. Sociedades Anónimas Unipersonales.
- Sociedades informales y la ley 26.994.
- Los clubes de campo constituidos como asociaciones bajo forma de sociedad anónima.
- Las empresas familiares.

BIBLIOGRAFÍA

- Apunte de cátedra.
- Código Civil y Comercial de la Nación. Alberto Bueres.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo